

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35039 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que el concurso n.º 439/13-F seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Adriana Flores Romeu en nombre de Padawan Network, S.L. con CIF B-64633910 y domicilio social en calle Sant Salvador, n.º 59, 1.º 1.ª de Sant Cugat del Vallés, se ha dictado en fecha 31 de julio de 2013, auto acordando la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y acordando la extinción de la persona jurídica.

Barcelona, 6 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130051465-1